



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 31 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 255-2021-MDNCH-GDSyH-SGEyC de fecha 20 de octubre del 2021, de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el Informe N° 1851-2021-MDNCH-GDSyH de fecha 21 de octubre del 2021, solicitando Reconocimiento de "Personalidad Meritoria del Arte y la Cultura" con ocasión de la celebración del 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, con Informe Legal N° 275-2021-MDNCH-GAJ de fecha 27 de octubre del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, doña **NELLY FLOR MATTA CRISPIN**, Doctora en Educación por la Universidad Cesar Vallejo, docente egresada de la Universidad Nacional del Santa. Es profesora de pre grado y post grado de la Universidad Cesar Vallejo. Ha sido docente en comunicación y literatura de la Institución Educativa "Santa María Reina" y el Centro Educativo Experimental de la Universidad Nacional del Santa. Ha participado como Jurado en el Concurso Literario 2021 del Fondo Editorial de Nuevo Chimbote, representando a la Universidad Cesar Vallejo. Es asesora y directora de tesis de pre grado y postgrado en varias universidades. Participa activamente como expositora y tallerista en eventos educativos y culturales en el distrito de Nuevo Chimbote, apoyando la gestión cultural de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Que, con motivo de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento a la Doctora en Educación **NELLY FLOR MATTA CRISPIN**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a la Doctora en Educación NELLY FLOR MATTA CRISPIN, como "Personalidad Meritoria del Arte y la Cultura", por su destacada labor contribuyendo en la protección, preservación, promoción y difusión de la cultura, el arte y el patrimonio nacional, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, otorgándosele la Medalla de la ciudad, con ocasión de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE